



*Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



Buenos Aires, 29 de junio de 2006.

VISTO la Resolución N° 143/2006 del Consejo Académico de la Facultad Regional Bahía Blanca, relacionada con la renuncia presentada por la Licenciada Denise Gabriela BELLONI como Ayudante de Primera Ordinaria, y

CONSIDERANDO:

Que la docente mencionada en el VISTO, fue designada por la Resolución N° 254/2003 del Consejo Superior, como Ayudante de Primera Ordinaria, en el Área Matemática de la asignatura Algebra y Geometría Analítica del Departamento Materias Básicas, con UNA (1) dedicación simple.

Que la Comisión de Enseñanza aconsejó aceptar la renuncia presentada, teniendo en cuenta las razones invocadas.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la Licenciada Denise Gabriela BELLONI (D.N.I. N° 20.388.567 – Legajo UTN N° 41201) al cargo de Ayudante de Primera Ordinaria, en



*Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



el Área Matemática de la asignatura Algebra y Geometría Analítica del Departamento de Materias Básicas, con UNA (1) dedicación simple, a partir del 07 de abril de 2006.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 733/2006

hbm

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR

Ing. JOSE MARIA VIRGILI  
Secretario Académico y de Planeamiento